

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 24 de Junio del 2010.

DECRETO EXENTO N° 4041/

VISTOS:

El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", La Providencia N° 102 del 24 de Junio del 2010, de Director de Administración y Finanzas, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento, autorizando transferir la suma de \$139.951.587.- a la I.Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, correspondiente a lo siguiente, remesa Per Capita Base Junio 2010 y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.-Autorízase transferir la suma de \$139.951.587.- a la I.Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, correspondiente a lo siguiente, remesa Per Capita Base Junio 2010:

Percápita base	100.996.167.-
Desempeño difícil	268.744.-
Rebaja IAAPS	-8.101.193.-
Descuento retiro voluntario	-1.578.194.-
Conductores	322.802.-
Desempeño colectivo fijo	21.566.488.-
Desempeño Colectivo variable	24.916.616.-
Diferencial SBMN	1.560.157.-

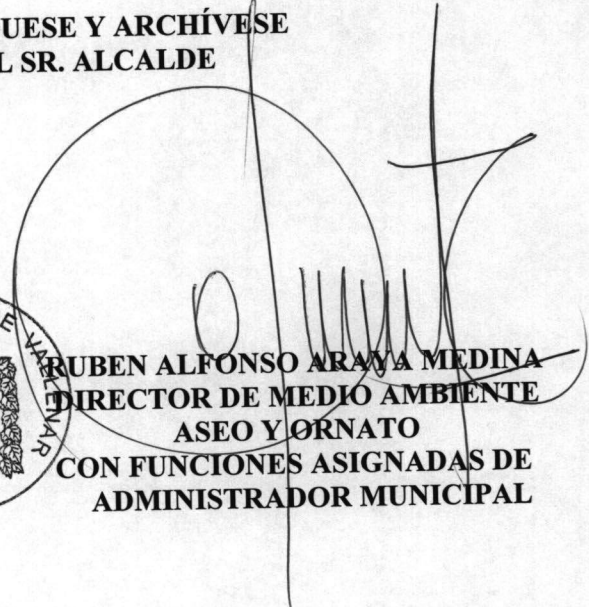
Total \$ **139.951.587.-**

2°.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementaria, otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: